
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 28

Datos personales	
Nombre	Hernando Guida Ponce
Partido o Movimiento	Partido de la Unidad
Circunscripción	Magdalena
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	hernando.guida@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
Información mínima obligatoria
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p> <p>- PROYECTO DE LEY NÚMERO 396 DE 2022 SENADO, 242 DE 2021 CÁMARA por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación, contención y renovación de la marchitez por Fusarium R4T del plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Autor principal: Hernando Guida Ponce</p> <p>Co-Autores: Jennifer Kristin Arias Falla, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarrain de Arce, Elbert Díaz Lozano, Kelyn Johana González Duarte, Christian José Moreno Villamizar, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Óscar Tulio Lizcano González, José Luis Pinedo Campo, José Eliécer Salazar López, Alonso José del Río Cabarcas, Félix Alejandro Chica Correa, John Jairo Roldan Avendaño, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Sara Elena Piedrahita Lyons, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Teresa Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Efraín José Cepeda Sarabia, John Jairo Cárdenas Moran, Faber Alberto Muñoz Ceron y Astrid Sánchez Montes De Oca</p> <p>Estado actual: aprobada la conciliación en Senado y Cámara. Pasa a sanción presidencial</p> <p>- Proyecto de Ley N° 060/2022 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo”.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 28

Autor principal: Partido de la Unidad - Representantes Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, José Eliecer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz Marulanda, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexander Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, **Hernando Guida Ponce** y otros.

Estado actual: Estado actual: Trámite a Senado

- Proyecto de ley 151/2022C Por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de soledad en el departamento del atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones

Autor: H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Dolcey Oscar Torres Romero, **H.R. Hernando Guida Ponce** y otros

Estado actual: Trámite a Senado

- PROYECTO DE LEY N°. 223/2022C Por medio del cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos en el sector financiero y se dictan otras disposiciones


Autor: H.S. Berner león Zambrano Erazo, H.S. Norma Hurtado Sánchez, H.S. Alejandro Alberto Vega Pérez, H.S. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, H.S. José David Name Cardozo, H.S. Julio Elías Chagui Flórez, H.S. Carlos Abraham Jiménez, H.S. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.S. Pedro Hernando Flórez Porras, H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, H.R. José Eliécer Salazar López, **H.R. Hernando Guida Ponce** y otros

Estado actual: Segundo debate Cámara

- PROYECTO DE LEY N°356/2023C Por medio del cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Autor: H.S. Juan Felipe Lemos Uribe, H.S. José Alfredo Gnecco Zuleta, H.S. Norma Hurtado Sánchez, H.S. Juan Carlos Garcés Rojas, H.S. John Moises Besaile Fayad, H.S. Julio Elias Vidal, H.R. Ana Paola García Soto, H.R. Diego Fernando Caicedo Navas, H.R. José Eliécer Salazar López, H.R. Astrid Sánchez Montes De Oca, H.R. Milene Jarava Díaz, H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, H.R. Teresa De Jesús Enríquez Rosero, H.R. Alexander Guarín Silva, H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, H.R. Ana Rogelia Monsalve Álvarez, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Camilo Esteban Ávila Morales, **H.R. Hernando Guida Ponce** y otros

Estado actual: Trámite en Comisión

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 28

- PROYECTO DE LEY N° 302/2022C Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar y promover el acceso a la vivienda

Autor: H.S. José David Name Cardozo, H.S. Bernardo Miguel Elías Vidal, H.S. Julio Elías Chagui Flórez, H.S. Juan Felipe Lemos Uribe H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, **H.R. Hernando Guida Ponce** y otros

Estado actual: Trámite en Comisión

- PROYECTO DE LEY N°.213/2022C Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones

Autor: H.S. Beatriz Lorena Ríos Cuellar, H.S. Martha Isabel Peralta Epieyu, H.S. Piedad Esneda Córdoba Ruiz, H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut, H.R. Dolcey Oscar Torres Romero, **H.R. Hernando Guida Ponce** y otros

Estado actual: Trámite en Comisión

- PROYECTO DE LEY N°. 147/2022C “Por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del SENA en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia”.

Autor: Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, **Hernando Guida Ponce** y otros

Estado actual: Trámite en Comisión


- Proyecto de ley 308/2022C “Por medio de la cual se fortalecen las economías populares y comunitarias campesinas a través de la autorización al Estado de creación de sociedades de economía mixta con Juntas de Acción Comunal, se modifica la Ley 2166 de 2021, y se fortalecen las capacidades de las juntas de acción comunal en municipios de 4, 5 y 6 categoría.”

Autor principal: Teresa de Jesús Enriquez
Co-Autores: **Hernando Guida Ponce**

Estado actual: Trámite en Comisión

- Proyecto de Ley número 383/2023C “Por el cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “hambre cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor principal: Saray Elena Robayo Bechara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 28

Co-Autores: **Hernando Guida Ponce**, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Diaz, José Eliecer Salazar López

Estado actual: Trámite en Comisión

- **PROYECTO DE LEY 061/2022** “Por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones”

Autor principal: Partido de la U

Co-Autores: H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, **Hernando Guida Ponce** y otros

Estado actual: Archivado

- **PROYECTO DE LEY N°. 065 DE 2022** “Por medio de la cual se establece el programa Creando Más Empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de MIPYMES y se dictan otras disposiciones”.

Autor principal: Partido de la U

Co-Autores: H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, **Hernando Guida Ponce** y otros

Estado actual: Archivado

- **PROYECTO DE LEY N°. 066 DE 2022** “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento de la protección de datos personales, con relación al envío de mensajes publicitarios de las empresas que prestan servicios de comercio al detal y al mayor, e-commerce, hotelería, restauración y telecomunicaciones garantizando los derechos digitales de los usuarios”

Autor principal: Partido de la U

Co-Autores: H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, **Hernando Guida Ponce** y otros

Estado actual: Archivado

- **PROYECTO DE LEY N°. 067 DE 2022** “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia”

Autor principal: Partido de la U

Co-Autores: H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, **Hernando Guida Ponce** y otros


Estado actual: Archivado

- **Proyecto de Acto Legislativo N°. 004 de 2022 Senado** “Por el cual se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones”

Autor principal: Norma Hurtado Sánchez

Co-Autores: **Hernando Guida Ponce**

Estado actual: Archivado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 28

- Proyecto de Acto Legislativo N°. 120 de 2022C “Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación”

Autor principal: Jorge Eliecer Tamayo Marulanda
Co-Autores: **Hernando Guida Ponce**

Estado actual: Archivado


- PROYECTO DE LEY N°. 245/2022C Por el cual se declara la música vallenata como símbolo que identifica a Colombia en el mundo

Autor: H.R. John Fredy Núñez Ramos, H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres, **H.R. Hernando Guida Ponce**, H.R. John Jairo González Agudelo, H.R. Daniel Restrepo Carmona, H.R. Milene Jarava Díaz, H.R. John Jairo González Agudelo, H.R. Ingrid Johana Aguirre Juvinao

Estado actual: Retirado

-Designación como coordinador y/o ponente de proyectos de ley:

FECHA / DESIGNACIÓN	PROYECTO DE LEY	COORDINADOR O PONENTE
11/10/2022	Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, han sido designados como Ponentes y/o Coordinadores para primer debate del Proyecto de Ley N°. 222 de 2022 Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.	Ponente: Hernando Guida Ponce y otros
11.04.2023	Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, han sido designados como Ponentes y/o Coordinadores para primer debate del Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “ <i>Colombia potencia mundial de la vida</i> ”	Ponente: Hernando Guida Ponce y otros
27.03.2023	Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, han sido designados como	Coordinador: Hernando Guida Ponce y otros

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 28


	<p>Ponentes y/o Coordinadores para primer debate del Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”</p>	
--	---	--

-Designación como conciliador de proyectos de ley:


FECHA / RESOLUCIÓN	PROYECTO DE LEY	DESIGNADOS
14/04/2023	<p>DESIGNACIÓN CONCILIADORES UNIFICACIÓN DEL TEXTO AL PROYECTO DE LEY N°. 155 DE 2021 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY N°. 298 DE 2021 CÁMARA – 358 DE 2022 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL TIPO PENAL DE LESIONES PERSONALES POR USO DE SUSTANCIAS MODELANTES INVASIVAS E INYECTABLES NO PERMITIDAS - BIOPOLÍMEROS-, SE REGULA EL USO, COMERCIALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE ALGUNAS SUSTANCIAS MODELANTES, SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CON FINES ESTÉTICOS QUE INVOLUCRAN LA APLICACIÓN NO PERMITIDA DE DICHAS SUSTANCIAS Y SE PROMUEVEN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS EN LA MATERIA.</p>	<p>H.R. Hernando Guida Ponce y H.S. Carlos Fernando Mota Solarte</p>

2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).


AUTOR (ES)	PROYECTO DE LEY	PROPOSICIÓN
Yenica Suigein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jezmi Lizeth	<p>“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE</p>	<p>En el marco del estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley No, 088 de 2022 Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1” DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”, se hace necesario conocer el avance en la ejecución</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 28


<p>Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Jorge Alberto, Cerchiaro Figuroa, Libardo Cruz Casado, Gilma Diaz Arias, Cesar Cristian Gómez Castro, Juan Lotero Gómez Soto, Jhoan Jairo González Agudelo, Hernando Guida Ponce y otros</p>	<p>ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"</p>	<p>presupuestal de la vigencia 2022 en las diferentes Carteras que conforman el Presupuesto General de la Nación, así como las inquietudes sobre las cifras de cada sector incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2023. Adicionalmente es necesario conocer el impacto o proyección de la Reforma Tributaria sobre el Presupuesto General de la Nación,</p> <p>Para tal fin, CÍTESE a debates de control político en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, en fechas y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión a: Ministro del Interior, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministra de Salud y Protección Social, Ministro de Trabajo, Ministra de Minas y Energía, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Educación Nacional, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, Ministro de Transporte, Ministra de Cultura, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y Ministra del Deporte, con sus entidades adscritas y/o vinculadas; así como al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE-, con sus entidades adscritas. Director del DNP, director de la DIAN, OPS, UARIV, ART, Dirección Nacional Sustitución de Cultivos.</p> <p>Igualmente, INVÍTESE a la Procuradora General de la Nación, Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO, al Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, al Defensor del Pueblo, DR. CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS, y al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, Dr. EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ y al</p>
---	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 28


		<p>Presidente del Banco de la República y al Presidente de Ecopetrol.</p> <p>Para este efecto, se solicita que los altos funcionarios CITADOS E INVITADOS, presenten en un documento ejecutivo la información detallada de cada Ministerio y lo Entidad a su cargo sobre: Ejecución Presupuestal para la vigencia 2022, detallando aplazamiento del presupuesto, adiciones y crédito o contracréditos que se le hayan hecho al mismo. Igualmente, la proyección presupuestal de la Cartera para la vigencia 2023.</p> <p>Se adjunta cuestionario adicional.</p>
<p>José Eliecer Salazar López, Gilma Diaz Arias, Cesar Cristian Gómez Castro, Andrés Guillermo Montes Celedón, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Lotero Gómez Soto, Luis David Suarez Chaid, Libardo Cruz Casado, Javier Alexander Sánchez Reyes, Jhon Edgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Diaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Liliana Rodriguez Valencia, Hernando Guida Ponce, y otras firmas</p>	<p>PROYECTO DE LEY NÚMERO N°. 118 DE 2022 CÁMARA “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA</p> <p>El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. De la ley 5 de 1992 somete a consideración, la siguiente proposición de modificación del artículo 69 del proyecto de ley, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 69°, VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga los incisos 2 y 4 del artículo 36-1, el artículo 36-3, los artículos 57, 57-1, 66-1, el artículo 126, el parágrafo transitorio del artículo 143-1, los numerales 3, 4 y 5 del artículo 207-2, los numerales 1, 2, literales a), b), c) y d) del numeral 4, 5, 6 y 8 del artículo 235-2, el artículo 235-3, el artículo 235-4, el artículo 257-2, el artículo 306-1, el artículo 317 del Estatuto Tributario, los artículos 28 y 30 de la Ley 98 de 1993, la expresión “los cuales estarán excluidos de IVA, y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM” contenida en el inciso 1 del artículo 19 de la Ley 191 de 1995, el artículo 4 de la Ley 345 de 1996, el inciso 5 del artículo 46 de la Ley 397 de 1997, el artículo 5 de la Ley 487 de 1998, el artículo 97 de la Ley 633 de 2000, el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 1556 de 2012, artículo</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 28


		195 de la Ley 1607 de 2012, el artículo 365 de la Ley 1819 de 2016, los artículos 180 y 268 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 15 del Decreto Legislativo 772 de 2020, el artículo 30 de la Ley 2133 de 2021, los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 2155 de 2021 y las Leyes 2238 de 2022 y 2240 de 2022
Olga Lucia Velásquez Nieto, Hernando Guida Ponce y otros	Proyecto de ley 222/2022 Cámara, 205/2022 Senado “por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”	<p>PROPOSICIÓN ADITIVA</p> <p>Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 19 Proyecto de ley 222/2022 Cámara, 205/2022 Senado “por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”</p> <p>Adiciónese al artículo 19 el siguiente párrafo:</p> <p>ARTICULO 19. Asignaciones Directas para complementar proyectos de inversión local y regional otorgados a través de convocatorias o programas de orden nacional. Con cargo a las Asignaciones Directas, la Asignación para Inversión Local y Asignación para la Inversión Regional las entidades territoriales podrán cofinanciar proyectos de inversión orientados a complementar los beneficios otorgados a través de convocatorias o programas del orden nacional, en cumplimiento con el ciclo de proyectos del que trata la Ley 2056 de 2020, en los términos de la normativa vigente sobre la materia.</p> <p><u>Parágrafo: en virtud del presente artículo, las entidades territoriales podrán con proyectos de Inversión con cargos a las Asignaciones Directas, la Asignación para Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional, otorgar créditos condonables a través de convocatorias adelantadas por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Opina Pérez – ICETEX, dirigidos al aumento de la cobertura territorial para la educación superior de pregrado y posgrado para poblaciones sujetas de atención diferencial, así como, población vulnerable o en situación de pobreza</u></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 28


		<u>extrema a nivel nacional, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 20256 de 2020.</u>
Hernando Guida Ponce	Proyecto de Acto Legislativo 018-2022 (Senado) 243-2022 (Cámara)	PROPOSICIÓN ADITIVA Artículo nuevo: Adiciónese un párrafo al artículo 314 de la Constitución Política, el cual quedará así: “artículo 314: (...)” <u>Parágrafo:</u> <u>sin perjuicio de lo establecido en la Ley, no podrá ser inscrito como candidato, ni elegido, ni designado alcalde distrital o municipal quien tenga vínculos por patrimonio, o unión permanente, o de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, primero afinidad o único civil, con el Gobernador del respectivo Departamento al que pertenezca el distrito o municipio.</u> <u>Esta norma será de cumplimiento inmediato.</u>
Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “ <i>Colombia potencia mundial de la vida</i> ”	PROPOSICIÓN ADITIVA Adicionar al Plan Plurianual de Inversiones – Proyectos estratégicos para el departamento del Magdalena del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “ <i>Colombia potencia mundial de la vida</i> ”, el proyecto que se menciona a continuación: “Proyecto: diseño de ingeniería de detalle para implementar soluciones hídricas multipropósito en la región centro y norte del departamento del Magdalena”
Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “ <i>Colombia potencia mundial de la vida</i> ”	PROPOSICIÓN ADITIVA Adicionar al Plan Plurianual de Inversiones – Proyectos estratégicos para el departamento del Magdalena del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “ <i>Colombia potencia mundial de la vida</i> ”, el proyecto que se menciona a continuación: 1 - Proyecto Regional Transversal Construcción del puente de “La Hermandad” sobre el río Magdalena entre Salamina (Magdalena) – Puerto Giraldo (Atlántico)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 28


		<p>2 - Vía Regional Loma del Bálsamo (Algarrobo), San Ángel, Ariguaní y Pijiño del Carmen (Magdalena) y Ajona (Astrea - Cesar)</p> <p>NOTA: Aprobada por la ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo la construcción del puente de la Hermandad</p>
<p>Hernando Guida Ponce</p>	<p>Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>”</p>	<p>PROPOSICIÓN ADITIVA Adicionar un ARTÍCULO NUEVO al PROYECTO DE LEY 338/2023C - 274/2023S Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>”, así:</p> <p>“ARTÍCULO NUEVO: el artículo 5° de la Ley 981 de 2005, quedará así: Artículo 5°. Base gravable y tarifa de la Sobretasa Ambiental. Modificado por el art. 1, Ley 1718 de 2014. Para efectos del cobro y recaudo del tributo debe entenderse como base gravable el valor total del peaje a pagar por cada vehículo que transite por la vía, según la clasificación vigente al momento de su causación. La tarifa a aplicar sobre la base gravable será del doce por ciento (12%)”</p>
		<p>PROPOSICIÓN ADITIVA Adicionar un ARTÍCULO NUEVO al PROYECTO DE LEY 338/2023C - 274/2023S Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>”, así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. “ARCHIVO ORDENANZAL. Con el fin de dar cumplimiento al artículo 106 de la ley 2200 de 2022 sobre el sistema de información del Archivo Ordenanzal Nacional, el Gobierno Nacional asignará un rubro dentro del Presupuesto General de la Nación PGN, en el cual se establezca una partida anual del dos por ciento (2%), de lo correspondiente al presupuesto de funcionamiento total de las 32 Asambleas Departamentales del país,</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 28


		<p>que garantizará la financiación, implementación, administración y puesta en operación del Archivo Ordenanzal Nacional, que está al servicio de entidades públicas y privadas que requieren información de las ordenanzas, sus alcances y sus propósitos; adicional, con el resultado de estos datos adelantar documentos legislativos que aporten a la generación de políticas públicas territoriales, igualmente las Asambleas Departamentales aportarán el 1% del presupuesto de su funcionamiento. De los aportes aquí establecidos se destinará el 12% para la operación del sistema ordenanzal, realizado por la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados CONFADICOL”</p>
Hernando Guida Ponce	<p>Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>”</p>	<p>PROPOSICIÓN ADITIVA Adicionar al Plan Plurianual de Inversión – Proyectos estratégicos para el departamento del Magdalena del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>”, el proyecto que se menciona a continuación:</p> <p>“Proyecto: Diseño y construcción de obras de alcantarillado para la ciudad de Santa Marta”</p>
<p>Jorge Alberto Cerchiaro Figuerola, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Méndez Hernández, Hernando Guida Ponce</p>	<p>Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>”</p>	<p>PROPOSICIÓN ADITIVA Adiciónese un artículo al proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>” el cual quedara así:</p> <p>Artículo (la numeración correspondiente): adiciónese un párrafo al artículo 468-1 del Estatuto Tributario así:</p> <p><u>Parágrafo: tendrán igualmente tarifa de IVA del 5% los servicios de alojamiento, hospedaje y sus complementarios o conexos para los residentes en Colombia, desde la entrada en vigencia de esta Ley. Lo anterior solo podrán aplicarlo quienes</u></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 28


		<u>tengan RNT activo y estén aportando a la contribución parafiscal al turismo</u>
<p>Hernando Guida Ponce, Luvi Katherine Miranda Peña, José Eliécer Salazar López, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, María del Mar Pizarro García, Christian Munir Garcés Aljure y otras firmas</p>	<p>Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>”</p>	<p>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA Modifíquese el ARTÍCULO 373° del Proyecto de Ley 338/2023C y 274/ 2023S PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, el cual quedará así: “ARTÍCULO 373°. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. La presente Ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Los artículos de las Leyes 812 de 2003, 1151 de 2007, 1450 de 2011, 1753 de 2015 y 1955 de 2019 no derogados expresamente en el siguiente inciso o por otras leyes, continuarán vigentes hasta que sean derogados o modificados por norma posterior. Se derogan expresamente el artículo 26 de la Ley 45 de 1990; el párrafo tercero del artículo 167 de la Ley 142 de 1994; el párrafo tercero del artículo 32 de la Ley 143 de 1994; el artículo 45 de la Ley 300 de 1996; artículos 15, 41, 44, 45, 46, 50, 105, 137, 144, 146, 148, 165 y 179 de la Ley 1450 de 2011; el artículo 22 de la Ley 1558 de 2012; artículos 11, 13, párrafo segundo del artículo 30, 42, 56, 75, 91, 100, 129, 171, 203, 207, 221, 225, 249 de la Ley 1753 de 2015; incisos 2 y 3, así como los párrafos 1, 2 y transitorio del artículo 357 de la Ley 1819 de 2016; el artículo 3 del Decreto Ley 413 de 2018; artículos 12, 49, 62, 85, 94, la expresión “Colombia rural” del artículo 118, los artículos 132, 137, 163, 175, 179, 200, 218, 239, 281, 303, 305, 307, de la Ley 1955 de 2019; las expresiones “con corte al 30 de junio de 2020” y “desarrollo de líneas de crédito” del numeral 23 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 adicionado por el artículo 9 de la Ley 2108 de 2021; el párrafo del</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 28


		<p>artículo 9 de la Ley 1969 de 2019; la expresión “sistemas integrados de transporte masivo (SITM) “ incluida en el artículo 9 de la Ley 1972 de 2019; artículo 48 de la Ley 2099 de 2021; artículo 54 de la Ley 2155 de 2021; artículo 13 de la Ley 2128 de 2021; la expresión “territoriales” prevista en el inciso del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021; el artículo 52 de la Ley 2136 de 2021; los artículos 2 y 3 de la Ley 2186 de 2022; y el parágrafo primero del artículo 14 de la Ley 2195 de 2022.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. El artículo 282 de la presente ley entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. El artículo 49 de la Ley 1955 de 2019 perderá vigencia el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO. Los bienes inmuebles actualmente administrados por FONTUR, en virtud del artículo 22 de la Ley 1558 de 2012 deberán ser transferidos a la SAE para su administración o enajenación.”</p>
Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “ <i>Colombia potencia mundial de la vida</i> ”	<p>“Proyecto: diseño de ingeniería de detalle para la “Restauración, dotación y adecuación del estadio Eduardo Santos” de Santa Marta del departamento del Magdalena”</p> <p>NOTA: Aprobada por la ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo</p>
Olga Lucia Velásquez Nieto, Hernando Guida Ponce , Efraín José Cepeda Sarabia y otras firmas	Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado. “POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023”	<p>PROPOSICIÓN ADITIVA</p> <p>Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 342 de 2023 Cámara /278 de 2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023”, el cual quedara así:</p> <p>Artículo nuevo. Adiciónese al presupuesto General de la Defensoría del Pueblo, los rendimientos financieros liquidados para las vigencias 2022 y 2023, correspondientes al Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.</p> <p>Parágrafo. El Ministerio de Hacienda incorporará los rendimientos financieros</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 28


		liquidados del fondo de que trata el presente artículo, a favor de la Defensoría, de manera mensual y acorde a la liquidación que deberá hacer la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
<p>Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Betsy Judith Pérez Arango, Libardo Cruz Casado, Leonor María Palencia Vega, Ana Paola García Soto, Hernando Guida Ponce, y otras firmas</p>	<p>Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>”</p>	<p>PROPOSICIÓN ADITIVA Adiciónese un párrafo al artículo 212 del texto propuesto del Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>”</p> <p>ARTICULO 212°. <i>Modifíquese el artículo 1 de la ley 1117 de 2006, el cual quedara así:</i></p> <p>ARTICULO 1. PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS. <i>El gobierno nacional llevará a cabo un programa de normalización de redes eléctricas cuyos objetivos comprende la legalización de usuarios, la adecuación de las redes a los reglamentos técnicos vigentes, así como la instalación de sistemas de autogeneración a pequeña escala a partir de fuentes no convencionales de energía en barrios subnormales situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional. El programa será financiado con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas, creado por la Ley 788 de 2002, en un porcentaje de su recaudo hasta un veinte por ciento (20%). Las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica participarán en los programas de normalización con recursos económicos, aportando a título gratuito los diseños y especificaciones técnicas, así como la interventoría técnica. El termino para la ejecución del programa de normalización de redes eléctricas será igual a la vigencia definida para el Programa de Apoyo para la</i></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 28


		<p><i>Energización de las Zonas Rurales Interconectadas.</i> <i>El Ministerio de Minas y Energía, en un término no superior a seis (6) meses a partir de la expedición de la presente Ley, reglamentará la incorporación de los sistemas de autogeneración a pequeña escala, a los cuales hace referencia este artículo.</i></p> <p>PARÁGRAFO. <u>Teniendo en cuenta el Régimen Tarifario Especial de la Región Caribe, aprobado mediante el Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno Nacional focalizará y priorizará en la región Caribe los programas de normalización eléctrica. El ministerio de Minas y Energía y la unidad de Planeación Minero Energética UPME prestarán asistencia técnica a los alcaldes y gobernadores para su cumplimiento e implementación</u></p>
<p>Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Betsy Judith Pérez Arango, Libardo Cruz Casado, Leonor María Palencia Vega, Ana Paola García Soto, Hernando Guida Ponce, y otras firmas</p>	<p>Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"</p>	<p>PROPOSICIÓN ADITIVA Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"</p> <p>INVERSIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COSTA CARIBE.</p> <p>El Gobierno Nacional garantizará inversiones en infraestructura eléctrica en la Región Caribe con recursos provenientes del sistema general de regalías, y asegurará operaciones de préstamos con banca multilateral adicionales o complementarias a las vigentes, entre otras, como aportes a los planes de inversión de infraestructura eléctrica en la Costa Caribe.</p> <p>Parágrafo. Estas inversiones no repercutirán en aumento de la tarifa.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 28

Hernando Guida Ponce	Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”	PROPOSICIÓN ADITIVA Adicionar \$22.364.198.188 de pesos al Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, en la sección 3222 Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, Unidad Ejecutora 3222 – programa presupuestal 3222 para el dragado de los caños La Tigra, Macaraquilla, La Honda, La Tupia, Los Mellos y Puerqueritos en el marco del proyecto “Obras de mejoramiento y/o mantenimiento de drenajes naturales para mitigación ambiental en los distritos de adecuación de tierras de Aracataca y Tukurinca en el Departamento del Magdalena”.
Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López	Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”	PROPOSICIÓN ADITIVA Adicionar al Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, una partida presupuestal a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, por un valor de \$23.032.598.100 para el dragado del caño Los Micos en el marco del proyecto “Obras de mejoramiento y/o mantenimiento de drenajes naturales para mitigación ambiental en los distritos de adecuación de tierras de Aracataca y Tukurinca en el Departamento del Magdalena”.
Hernando Guida Ponce	Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”	PROPOSICIÓN ADITIVA Adicionar al Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, una partida presupuestal al Ministerio de Salud y Protección Social por un valor de \$1.800.000.000 para la construcción del área de urgencias del centro de salud

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 28

		Samuel Villanueva del municipio de El Banco Magdalena.
Hernando Guida Ponce, y otros	Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”	<p>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA</p> <p>En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la Ley 5 de 1992, propongo a los miembros de las Honorables Comisiones Económicas la MODIFICACIÓN AL ARTICULO 2 en el Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, adicionando lo siguiente:</p> <p>ARTICULO 2:</p> <p>Adición por \$200 mil millones de pesos en la sección presupuestal 23-06 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, unidad ejecutora 23-06-00, programa presupuestal 2301 – Facilitar el Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el Territorio Nacional, para atender los proyectos de inversión Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a Nivel Nacional (\$100 mil millones de pesos) y Desarrollo masificación acceso a internet (\$100 mil millones de pesos)</p>
Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, José Eliécer Salazar López, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Proyecto de Ley No. 342/2023 Cámara, 278/2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”	<p>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA</p> <p>En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la Ley 5 de 1992, propongo a los miembros de las Honorables Comisiones Económicas la MODIFICACIÓN AL ARTICULO 2 en el Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, adicionando lo siguiente:</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 28

		<p>ARTICULO 2:</p> <p>Adición por \$300 mil millones de pesos a la sección presupuestal 2311 Computadores para Educar (CPE), unidad ejecutora 23-11-00, programa presupuestal 2301 – Facilitar el Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el Territorio Nacional, al proyecto Incremento de la Dotación de Terminales de Cómputo y Capacitación de Docentes en Sedes Educativas Oficiales a Nivel Nacional.</p>
--	--	---

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

3.2. Control político a nivel nacional:


Proponentes	Comisión IV	Proposición
Hernando Guida Ponce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Eliecer Salazar López	Citación debate de control político	Cítese a debate de control político al director de la Unidad nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Javier Pava Sánchez, para que explique las medidas adoptadas para atender los impactos de la ola invernal en el territorio nacional. Para tal propósito, se anexa el respectivo cuestionario
Hernando Guida Ponce	Alcance a la Citación debate de control político	Dar traslado a la Procuraduría General de la Nación por la posible falta disciplinaria en que incurrió el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Javier Pava Sánchez por no responder cuestionario de debate de control político y no enviar excusa a la sesión de la comisión IV Constitucional a donde había sido citado el 29 de noviembre de 2022 para explicar las medidas adoptadas para atender los impactos de la ola invernal en el territorio nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 28

<p>José Alejandro Martínez Sánchez, José Eliécer Salazar López, Libardo Cruz Casado, Hernando Guida Ponce, y otras firmas</p>	<p>Citación debate de control político</p>	<p>Citar a debate de control político al señor ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con el objetivo de conocer y presentar la información de cara al país, acerca del recaudo de los recursos a obtener por la Reforma Tributaria, hoy Ley 2277 de 2022.</p>
--	--	---

3.2. Control político a nivel territorial:

Fecha/ radicado	Entidad	Tema
07/07/2022 E-2022-381613	Procuraduría General de la Nación	Queja contra Germán Peña Mateus, Jefe Oficina Asesora de Planeación del Instituto Nacional de Vías INVÍAS por no responder de fondo un derecho de petición – solicitud de informe elevado por el suscrito
07/07/2022 E-2022-383658	Procuraduría General de la Nación	Recurso de insistencia al derecho de petición acerca del estado procesal y otros aspectos relacionados con las quejas elevadas por el suscrito ante ese organismo contra Carlos Caicedo Omar , gobernador del Magdalena y ex – alcalde de Santa Marta; Rafael Martínez ex – alcalde de Santa Marta; Virna Johnson alcaldesa de Santa Marta y otros servidores públicos y contratistas de dichas entidades
10/08/2022 2022ER0099110	Contraloría General del Departamento del Magdalena	Pruebas denuncia radicado Q47-22-0030 (Parador Turístico Puebloviejo) Anexo documentos que soportan la denuncia elevada en contra del señor Carlos Caicedo Omar Gobernador del Magdalena
20/03/2023	Alcaldía de Santa Marta	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del contrato N°. 0481 del 04 de noviembre de 2015 “recuperación física y mejoramiento de la calidad educativa del Liceo Celedón, en el Distrito de Santa Marta, Caribe, segunda fase”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 28


4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se respondió el 100% de las peticiones y solicitudes de información las cuales se reportaron en el formato de PQRSD respectivo al correo pqrsd@camara.gov.co


PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.


Fecha/ radicado	Entidad	Tema
16/07/2022 2022070559	AEROCIVIL	Alcance a la solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la situación del aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Santa Marta administrado por la empresa Concesión Aeropuertos de Oriente S.A.S. Radicado 05/07/2022
16/07/2022	Agencia Nacional de Infraestructura	
16/07/2022	Superintendencia de Puertos y Transporte	
17/08/2022	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del contrato cuyo objeto es la construcción del alcantarillado del municipio Santa Bárbara de Pinto (Magdalena) – sector Pinto Viejo
23/08/2022 20223031630642	Ministerio de Transporte	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del manejo jurídico, financiero y técnico dado a la vía Ciénaga – Barranquilla y Plan Vial del Norte (Magdalena)
23/08/2022 20223000603941	Superintendencia de Transporte	
23/08/2022 20224090948242	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 28


23/08/2022 20226630725792	Departamento Nacional de Planeación	
29/08/2022 2022ER0104469	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del acueducto y alcantarillado del Distrito de Santa Marta (Magdalena)
29/08/2022 1-2022- 070173	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
29/08/2022 20225293351212	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
29/08/2022 20226630747882	Departamento Nacional de Planeación - DNP	
29/08/2022 1-2080-2022-002154 2022-1763	Instituto Nacional de Salud - INS	
06-09-2022	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.	
12/09/2022	Presidencia de la Junta Directiva - Concesión Ruta del Sol II S.A.S.	
12/09/2022	Representante Legal - Concesión Ruta del Sol II S.A.S.	Derecho de petición acerca de la contratación de la repavimentación de la vía Ziruma - El Rodadero.
19/09/2022 20225293690732 20225293692442	Superintendencia de Servicios Públicos	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del proyecto de Abastecimiento El Curval del Distrito de Santa Marta (Magdalena)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 28

23/09/2022 2022094760	Aeronáutica Civil	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la situación de emergencia de la estación de bomberos del aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Santa Marta administrado por la empresa Concesión Aeropuertos de Oriente S.A.S.
23/09/2022 20225341480792	Superintendencia de Puertos y Transporte	
27/09/2022 1-2022-080863	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la situación actual de los recursos del SETP y la destinación de partida presupuestal vigencia 2023 (Regionalizado Magdalena) al proyecto del Sistema Estratégico de Transporte de Santa Marta SETP
27/09/2022 20223031839072	Ministerio de Transporte	
27/09/2022 20223031838572	Ministerio de Transporte	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de los recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación (Regionalizado Magdalena) vigencia 2023 para el aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Santa Marta e Infraestructura aeroportuaria y gestión de espacio aéreo
27/09/2022 2022095696	Aeronáutica Civil	
28/09/2022	Presidencia de la Junta Directiva - Concesión Ruta del Sol II S.A.S.	Derecho de petición acerca de la contratación para la construcción de la glorieta (round point) de El Rodadero.
28/09/2022	Representante Legal - Concesión Ruta del Sol II S.A.S.	
21/10/2022	Presidencia de la Junta Directiva - Concesión Ruta del Sol II S.A.S.	Insistencia sobre derecho de petición acerca de la contratación de la repavimentación de la vía Ziruma - El Rodadero
21/10/2022	Representante Legal - Concesión Ruta del Sol II S.A.S.	
18/10/2022 20225294316982	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta E.S.P., Essmar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	24 de 28

08/11/2022 20229300402754902	Superintendencia Nacional de Salud	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche (Departamento del Magdalena) y la ESE Alejandro Próspero Reverend (Distrito de Santa Marta)
12/12/2022 2022192050007632	Aeronáutica Civil	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la situación del aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Santa Marta
12/12/2022 20224091386872	Agencia Nacional de Infraestructura	
12/12/2022 20221000880761	Superintendencia de Puertos y Transporte	
24/01/2023	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la intervención de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta E.S.P., Essmar
01/02/2023 20233030339042	Ministerio de Transporte	Insistencia solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la situación actual de los aportes del Distrito de Santa Marta en el marco del convenio de confinación Sistema Estratégico de Transporte de Santa Marta SETP
24/03/2023	Policía Nacional	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de los recursos aportados a los fondos de seguridad de las entidades territoriales - FONSET de la gobernación del Magdalena y la alcaldía distrital de Santa Marta y a la DEMAG / MESAN
27/03/2023 2023192050017179	AEROCIVIL	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del suministro de combustible a los bomberos del aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Santa Marta
11/05/2023 20235291728852	Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de las denuncias sobre la mala prestación del servicio de energía en los municipios del

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	25 de 28


11/05/2023 1-2023-024379	Ministerio de Minas y Energía	Magdalena (incluida la capital Santa Marta) por parte de la empresa Air-e
11/05/2023	AEROCIVIL	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del mal estado del aire acondicionado del aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Santa Marta
29/05/2023 2023ER0069940	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del acueducto y alcantarillado del Distrito de Santa Marta (Magdalena)
31/05/2023 20235291985922 20235291987712	Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	Recurso de insistencia acerca de solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de las denuncias sobre la mala prestación del servicio de energía en los municipios del Magdalena (incluida la capital Santa Marta) por parte de la empresa Air-e
31/05/2023 1-2023-028163	Ministerio de Minas y Energía	
06/06/2023	AEROCIVIL	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la ausencia de Policía Nacional en el aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Santa Marta
06/06/2023 20234090628252	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	
06/06/2023	Superintendencia de Puertos y Transporte	

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

NA

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Fecha/ radicado	Entidad	Tema
08/09/2022 96660	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Insistencia solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la vía Ciénaga - Barranquilla

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 28


17/11/2022 124915	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Insistencia solicitud de informe con base en el artículo 258 de la Ley 5a. de 1992 acerca de la construcción de la segunda calzada de la vía Ciénaga-Barranquilla.
16/03/2023 26085	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la vía Pivijay – Chibolo - Apure
21/03/2023 27305	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la vía Plato – Tenerife
09/05/2023 46108	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Recurso de insistencia acerca de solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la vía Pivijay – Chibolo - Apure
15/05/2023 47962	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del cumplimiento del convenio de la vía de la Prosperidad por parte de la Gobernación del Magdalena periodo 2020-2023

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

4.1. Compromisario por el Partido de la U para la conformación de las mesas directivas del Congreso periodo 2022-2026

4.2. Designación como miembro de comisiones accidentales:

FECHA / RESOLUCIÓN	COMISIÓN ACCIDENTAL	INTEGRANTES
14/09/2022 Resolución N°. 2387 de 2022	“POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTRATÉGICOS PARA LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA”	Hernando Guida Ponce y otros
28/09/2022	SUBCOMISIÓN ACCIDENTAL, PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY N°. 007 DE 2022 CÁMARA “POR EL CUAL SE PROHÍBEN LAS PRACTICAS TAURINAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	Hernando Guida Ponce y otros
28/09/2022 Resolución N°. 2535 de 2022	“POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N°. 1989 DE 16 AGOSTO DE 2022 – COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE	Hernando Guida Ponce y otros

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 28

	LAS EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE”	
06/10/2022 Resolución N°. 2585 de 2022	“POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 1989 DE 16 AGOSTO DE 2022 – LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE”	Hernando Guida Ponce y otros
02/12/2022 Resolución 3306 de 2022	“POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 1989 DEL 16 AGOSTO DE 2022 – LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE”	Hernando Guida Ponce y otros
23/06/2023 Resolución 0456 de 2022	“POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE NO CONVENCIONALES”	Hernando Guida Ponce y otros

4.3. Participación en las reuniones de la Bancada del Partido de la U:

2022	2023
19 de julio de 2022	17 de febrero de 2023
17 de agosto de 2022	07 de marzo de 2023
23 de agosto de 2022	28 de marzo de 2023
31 de agosto de 2022	11 de abril de 2023
06 de septiembre de 2022	18 de abril de 2023
13 de septiembre de 2022	25 de abril de 2023
20 de septiembre de 2022	03 de mayo de 2023
19 de octubre de 2022	16 de mayo de 2023
30 noviembre de 2022	30 de mayo de 2023
14 de diciembre de 2022	05 de junio de 2023
	12 de junio de 2023
	14 de junio de 2023

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.


NA

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

NA

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

NA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 28

8. Ejercicio de la catedra universitaria.
NA
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
NA